

|                                                                                                                                       |                         |  |                     |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--|---------------------|--------------|
| <br>República de Colombia<br>Gobernación de Santander | <b>ACTA DE REINICIO</b> |  | CÓDIGO              | AP-CCP-RG-06 |
|                                                                                                                                       |                         |  | VERSIÓN             | 1            |
|                                                                                                                                       |                         |  | FECHA DE APROBACIÓN | 19/11/2025   |
|                                                                                                                                       |                         |  | PÁGINA              | 1 de 3       |
|                                                                                                                                       |                         |  |                     |              |

ACTA DE REINICIO N.º 1 DEL CONTRATO N.º CO1.PCCNTR.8252803

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO O CONVENIO No.:  | CO1.PCCNTR.8252803 del 04/09/2025                                                                                                                                                                                                                                                     |
| OBJETO:                   | "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA FINANCIERA, SOCIAL Y JURIDICA, LA SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER." |
| VALOR INICIAL:            | CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.859.718.634).                                                                                                                                                |
| VALOR ADICIONAL:          | No Aplica                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| PLAZO INICIAL:            | DIEZ (10) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| PLAZO ADICIONAL:          | No Aplica                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| CONTRATISTA:              | CONSORCIO AS SANTANDER 2026                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SUPERVISOR:               | YENNER URIBE BARON<br>Acto Administrativo 04 de septiembre de 2025                                                                                                                                                                                                                    |
| INTERVENTOR CONTRATO:     | No Aplica                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ANTICIPO (XX%)            | No Aplica                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| FECHA DE INICIACION:      | 17/09/2025                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| ACTA DE SUSPENSION N.º 1: | 09/12/2025                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| FECHA DE TERMINACION:     | 13/08/2026                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| MUNICIPIO:                | Bucaramanga                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| OFICINA GESTORA:          | Secretaría de Educación                                                                                                                                                                                                                                                               |

En Bucaramanga, a los 09 días del mes de enero de 2026; se reunieron, JANETH KARINA ARAUJO MAESTRE, en calidad de Secretaria de Educación, CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE, representante del CONSORCIO AS SANTANDER 2026, identificado con NIT. 901983928-5 en calidad de Contratista, el supervisor del contrato YENNER URIBE BARON - director de Permanencia Escolar, con el fin de elaborar la presente acta de reiniciación del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que el día 17 de septiembre de 2025 se inició la ejecución del Contrato N.º CO1.PCCNTR.8252803, el cual tiene por objeto la "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA FINANCIERA, SOCIAL Y JURIDICA, LA SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER", con fecha de terminación el día 13 de agosto de 2026.
2. Que de conformidad con el artículo 83 en adelante de la Ley 1474 de 2011, la vigilancia del contrato se dividirá entre el supervisor y el Interventor. El interventor adelantará las actividades de vigilancia ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA; en este mismo sentido, el inciso tercero de la norma ibidem señala que "La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando al entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría".
3. Que el CONSORCIO AS SANTANDER 2026, ejerce el control y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones a los contratos:

|                                                                                                                                                        |                  |                     |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|--------------|
|  <div>República de Colombia</div> <div>Gobernación de Santander</div> | ACTA DE REINICIO | CÓDIGO              | AP-CCP-RG-06 |
|                                                                                                                                                        |                  | VERSIÓN             | 1            |
|                                                                                                                                                        |                  | FECHA DE APROBACIÓN | 19/11/2025   |
|                                                                                                                                                        |                  | PÁGINA              | 2 de 3       |

- No. **CO1.PCCNTR.8258066** del 01 de septiembre de 2025, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER”, que ejecuta el CONSORCIO 82-M SANTANDER, con NIT. 901982909-0, y
  - No. **CO1.PCCNTR.8335177** del 23 de septiembre de 2025, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A 300 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE ATIENDEN POBLACIÓN UWA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, que ejecuta la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES U’WA**, con NIT. 826000799-2.
4. Que la Resolución No. 22056 del 16 de octubre de 2025, emitida por la Secretaria de Educación Departamental de Santander, establece que el Calendario Académico para las Instituciones y Centros Educativos de los Municipios no Certificados que prestan el Servicio Educativo en los Niveles de Preescolar, Básica, Media del Departamento de Santander, para el año escolar 2026 tendrá una vigencia a partir del día 22 de diciembre de 2025 y termina el día 20 de diciembre de 2026, en lo que tiene que ver con el retorno a clases se tiene como fecha de inicio de semanas lectivas o de trabajo académico el día 19 enero de 2026.
5. Que en el contrato de interventoría número CO1.PCCNTR.8252803, se contempló en la **CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DEL CONTRATO**, (...) una suspensión del contrato a partir del 15 de diciembre de 2025 y hasta el 12 de enero de 2026. (...).
6. Que con fundamento en lo anterior el contrato en mención, las partes acordaron suspender la ejecución de actividades durante el tiempo comprendido entre el día 15 de diciembre de 2025 y hasta el día 12 de enero de 2026, como consta en el Acta de Suspensión N° 1 suscrita por las partes el día 9 de diciembre de 2025.
7. Que, una vez cumplido el plazo de suspensión de actividades acordado entre las partes, se encuentran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión del Contrato; por lo tanto, hay lugar a reiniciar la ejecución del mismo a partir del día 13 de enero de 2026; por lo que las partes,

ACUERDAN

**PRIMERO:** Reiniciar la ejecución del Contrato de interventoría número CO1.PCCNTR.8252803, el cual tiene por objeto la **"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA FINANCIERA, SOCIAL Y JURIDICA, LA SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER"**, a partir del día 13 de enero de 2026.

**SEGUNDO:** El contratista renuncia a presentar cualquier tipo de reclamación económica o de otra índole por las causas o con ocasión de lo que en esta acta de reinicio se convenga en lo que va de ejecución del contrato, teniendo en cuenta la manifestación expresa de no generar costos adicionales para el Departamento de Santander.

**TERCERO:** Las partes convienen en desarrollo de la buena fe contractual, en dotar a los acuerdos previstos en el presente documento de los efectos propios de la transacción, conforme a las previsiones establecidas en la normatividad vigente, manteniéndose con ello la conmutatividad y equilibrio económico y financiero del Contrato.

|                                                                                                                                                                   |                         |                     |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------|--------------|
| <div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div> | <b>ACTA DE REINICIO</b> | CÓDIGO              | AP-CCP-RG-06 |
|                                                                                                                                                                   |                         | VERSIÓN             | 1            |
|                                                                                                                                                                   |                         | FECHA DE APROBACIÓN | 19/11/2025   |
|                                                                                                                                                                   |                         | PÁGINA              | 3 de 3       |

**CUARTO:** El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo.

**QUINTO:** Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

**SEXTO:** Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de reinicio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

**POR EL CONTRATANTE**

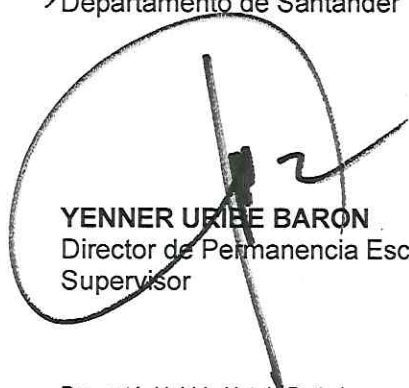
**POR EL CONTRATISTA**

  
**YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE**

Secretaria de Educación  
Departamento de Santander

  
**CHRISTIAN ANDRES RUIZ  
CALVACHE**

C.C. 1.113.627.700 de Palmira  
Representante  
CONSORCIO AS SANTANDER 2026  
NIT. 901.983.928-5

  
**YENNER URIBE BARÓN**  
Director de Permanencia Escolar  
Supervisor

Proyectó: Heiddy Nataly Peña Iozano - Abogada DPE SED   
Jaime Eduardo Sánchez Ortiz - Abogado DPES   
Adriana Paola Patarroyo - Abogada - DPE 

Reviso Aspectos Jurídicos: Gustavo Angarita Cortés - Apoyo Jurídico DPE/SED   
Reviso Aspectos Financieros: Kathy Andrea Yerena Vesga - Ingeniera Industrial DPE/SED   
Reviso Aspectos Técnicos: Deisy Johanna Chacón Caña - Enfermera DPE/SED 